



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE URA

Iniciado expediente para la enajenación de un solar sito en la calle Real, n.º 77 de Ura (Burgos), referencia catastral 451761VM5541N0001EE, titularidad de la Junta Vecinal de Ura, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y el artículo 1.9.º de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial sobre tramitación de expedientes en materia de bienes de las Corporaciones Locales de 16 de abril de 1985, se somete a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Ura, a 13 de mayo de 2014.

La Alcaldesa,
Aurora Carrancho Camarero